El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, miércoles 30 de Septiembre de 1903. N.º 6.668

SECCIÓN POLITICA

Terror justificado

No han muerto todos.

De aquellos esqueletos que trajísteis de Cuba medio muertos de hambre y cubiertos de vergüenza, hay algunos que viven aún.

Hay todavía repatriados en España.

Aunque para rematarlos no les habéis pagado sus miserables alcances, sobreviven, aún muchos á su largo ayuno.

Viven.

Viven sí, para eterno tormento de vuestras conciencias de granito.

No hay español, ninguno, ninguno que tenga los títulos que esos bravos á la gratitud de la patria.

Fueron allá á las maniguas de Cuba y Filipinas, no á ganar empleos y honores, sino arrastrados por la fuerza á morir. En el fondo de su alma condenaban á los autores de esas guerras que érais vosotros, criminales restauradores, vosotros que habíais estado saqueando y tiranizando á las colonias durante un cuarto de siglo, dando lugar á que aquellos valientes españoles de allá gritaran «muera España». Sí, vosotros érais los culpables de que allí se encendiera el fuego de la insurrección, y que se maldijese á la patria. Vosotros perversos patriotas. Y en vez de ir allí á morir como hombres de corazón y de conciencia, vosotros, ministros conservadores, ministros liberales, altos funcionarios conservadores y liberales, con toda la clientela de bandoleros que os habían ayudado á saquear las colonias y á saquear la patria, vosotros os quedasteis aquí y se quedaron vuestros hijos, por unos cuantos billetes de banco, á veces robados allá por los que encendieron la insurrección, los redimíais del servicio para tenerlos á vuestro lado y repartirles las prebendas de destinos en ministerios, universidades y tribunales, mientras arrebatábais á las familias pobres, á los ancianos desvalidos, á las madres desoladas su única propiedad que eran los brazos de sus hijos, su único goce que era mirarse en sus ojos, para que fueran allí á pagar las culpas que vosotros habíais cometido, vuestras tiranías, vuestros saqueos, vuestra insoportable opresión. Sí, cobardes y perversos, como se lleva el rebaño en montón, llevásteis á los infelices, á los desheredados proletarios acorralados entre bayonetas á que os sirvieran de trinchera donde hicieran carnicería las balas de los enemigos que habíais sublevado con vuestras rapiñas y maldades, quedándoos aquí entre tanto libando todos los placeres, que seguís ¡oh injusticia de los cielos! libando aún.

Y los miserables para engañarlos, para arrastrar á los infelices proletarios que arrebataban á los campos y á los talleres á servir de blanco al plomo de las insurrecciones que habían levantado, los cubrían de flores, les envolvían en nubes de incienso, prometiéndoles en nombre de falaces sacerdotes la victoria y les ofrecían el cebo de una soldada mayor.

¡Todo mentira! ¡todo engaño! ¡todo falsía!

¡Aún les niega el mísero salario que les ofrecieron!

Lo que hace esa gente perdularia, fiel espejo del régimen maldito que representa, no hay hombre honrado que lo haga. ¿Se promete un salario? Se da. ¿Cuándo se consentiría que el amo dejase de pagar el jornal convenido al que le sirve? Y los amos no exigen á sus sirvientes que den la vida como los gobernantes restauradores exigieron á los repatriados.

Todos estos han estado expuestos á morir; la mitad de sus compañeros ha quedado allí sepultada en las maniguas ¡y un servicio que representa tan enorme sacrificio, rodeado de tan espantables peligros, se deja de retribuir!

Es que aunque se pague ya, es fuera de tiempo, es que después de los cuatro años pasados se ha podido ver bien y comprobar bien toda la suma de cruel inhumanidad que encierra la masa pútrida de los gobernantes restauradores.

Por caridad, por conmiseración, por tierna piedad, no más que de ver como volvían de las colonias esos infelices, escuálidos, cadavéricos, sombras humanas más que cuerpos, con todas las señales del dolor y del sufrimiento en el lívido rostro surcado por las arrugas que dejaran la fiebre, el hambre y la vergüenza, era bastante, á corazones que no fueran de piedra, para haberse apresurado, no sólo á dar alcances, sino todo género de pluses y recompensas á los que tan horribles sufrimientos se habían impuesto por defender la patria.

Pero no, en esos pechos de monárquicos burgueses no hay para la clase proletaria corazones, no hay más que pedazos de granito.

Ahí lo tenéis de manifiesto en el presidente del Consejo actual. ¿De qué se preocupó apenas terminó la guerra ese finchado personaje? De derramar á manos llenas el oro entre la clase capitalista. De dar dinero sin tasa, aunque arruinara más y más la nación á aquellos á quienes les sobra, á los tenedores de títulos de la deuda, mientras arrojaba una mirada de desprecio absoluto sobre los infelices repatriados que se morían de hambre por haber defendido con sublime abnegación á la patria.

Sí, es este Villaverde á quien acaba de acusar el firmante del tratado de París de haber reconocido las deudas de Cuba y Filipinas, á las que no estaba obligada España después de perder su soberanía, á punto de que no lo quisieron reconocer los firmantes del tratado de París, el que ha reconocido esas deudas, solo por contentar, por satisfacer, por mimar á la clase capitalista.

Y ese hombre que obliga á España, al llegar cada trimestre, á pagar una porción de millones á los tenedores de título de una deuda que no se debe pagar, es el que dejó en el olvido y en el desprecio la deuda sagrada contraída con los infelices repatriados.

¡Y hay todavía zascandiles que dicen que no hay tal división de clases en esta sociedad!

Tontos de la cabeza deben ser los que no ven en ese hecho la sima insondable que hay entre la clase capitalista y la clase proletaria. ¿Qué es la clase proletaria para Villaverde y el régimen á quien sirve? Nada. ¿Que es la clase capitalista? Todo. No se puede dar mayor mérito que el contraído por nuestra infeliz clase proletaria en las guerras coloniales últimas. Sin embargo, se la relega al mayor desprecio. No se puede dar más carencia de méritos en la clase capitalista que ha librado por dinero á sus hijos de ir á aquellas guerras. Sin embargo, se le da el oro á montones. Para un alma burguesa, tal como la de Villaverde todo eso de los repatriados es cosa repulsiva, no quieren saber que existe les produce odio, repugnancia, olvido. Por eso, al liquidar las guerras, Villaverde puso su pensamiento entero en el burgués capitalista y olvidó totalmente al proletario repatriado. Cuanto se viene haciendo ahora por estos infelices se ve bien claro que es por el impulso de la opinión y entre las mayores resistencias despectivas de los gobernantes.

¿Y son estos socialistas que se llaman representantes de la clase proletaria los que viven á partir un piñón con los que en los repatriados prueban el desprecio profundo que sienten hacia los proletarios?

¡Guerra implacable contra ellos!, dice el partido republicano que es aquí el único, el leal defensor de la clase proletaria.

***

Por eso, el Gobierno ha prohibido el día pasado un gran mitin de repatriados al que acudieron para apoyarlo varios diputados republicanos.

De toda España se habían enviado adhesiones al mitin. Más de 500 cartas había sobre la mesa.

La presencia en el mitin de los diputados republicanos Llano y Persi, Estévanez y Lerroux produjo una explosión de vivas y aplausos.

Esto fué lo bastante para que el delegado de la autoridad, aprovechando cualquier meticulosidad, algunas palabras del joven republicano Sr. Elorza, suspendiese el mitin entre las más vivas protestas.

¡Tienen miedo!

Y con razón.

Las cosas se ponen serias.

Llegada la hora de liquidar las guerras.

Ellos, después de haber sacrificado la vida de cien mil soldados para salvar el régimen, les niegan á los que sobreviven un miserable salario. Primero los engañaron. Luego los entregaron á los yankis. Ahora los desprecian.

Pues á liquidar tocan: que á cada personaje restaurador se le ajuste su cuenta.

(De *Las Dominicales.*)

Nuestros hermanos de la América latina, ven con simpatía las campañas que sostiene el pueblo republicano español y sus diputados, contra ese régimen que tenemos la desgracia de padecer, y así como cuando la última guerra, de triste recordación, ayudaron á la Patria con barcos y dinero, ahora se proponen auxiliarnos con dinero y propaganda para que podamos implantar cuánto antes la República, único camino para regenerar á esta pobre Patria de Torquemada y de Pedro Arbués.

Los republicanos presididos por el valiente campeón de la idea Dr. Calzada organizaron un monstruoso mitin en Buenos Aires, al que asistieron unas siete mil personas.

Se pronunciaron fogosos discursos que por su mucha extensión no publicamos limitándonos á reproducir á continuación algunos párrafos del pronunciado por el citado señor Calzada:

No he de entretener vuestra atención demostrando todo lo absurdo del régimen monárquico hereditario, pues permite que un pueblo noble y grande llegue á ser regido por imbéciles como Cárlos II el Hechizado asesinos como Felipe II el Parricida, traidores miserables como Fernando VII, á nosotros los españoles basta y sobra, por nuestra desdicha, para presentárnoslo en toda su monstruosidad, la manera infame criminal como fuimos vendidos en 1898.

¿Las pruebas? Nadie las ignora. Ellas han llegado ya al fondo de la conciencia popular, que castigará, no lo dudéis, en día no lejano, de manera ejemplarísima, ese espantoso crimen de lesa patria. Mientras aquí nos sacrificábamos, en medio de entusiasmo frenético, para enviar soldados á la manigua cubana y buques para nuestra escuadra y millones para los gastos de la guerra, la camarilla pactaba con los Estados Unidos, un simulacro de guerra en el que nuestros mejores buques se irían al fondo del mar, y en que millares de infelices víctimas caerían, creyendo que defendían su bandera, solamente para que la indignación popular no derro-

case la dinastía y no hiciese en ella el más terrible de los escarmientos.

El gran Salmerón, el insigne jefe de la Unión Republicana, presentó esas pruebas en su último y maravilloso discurso pronunciado en el Congreso español, tan aplastador para los hombres de la monarquía que su resultado fué que el Congreso se cerrase y que se derrumbase el ministerio presidido por Silvela.

El recordó el famoso telegrama dirigido por el gobierno de los Estados Unidos al general Shaffer, jefe de las fuerzas sitiadoras de Santiago de Cuba.

El leyó también el punto 4.º del mensaje dirigido por Mr. Woodford á su gobierno, y que fué enviado por éste al Congreso en 5 de Diciembre de 1898.

Verdaderamente, señores, hay que ver las pruebas, que tocarlas, para creer hasta en la posibilidad de aquella colosal infamia. ¿Por qué pudo producirse? Porque España estaba regida por la monarquía...

Cuando oigo decir á algún escéptico, de esos que no faltan, que quizá el credo republicano no llegue á resolver ningún problema favorable para la patria, que los hombres de la República podrían resultar tan pequeños, tan estériles como los de la la monarquía, me viene á los labios esta sencilla contestación: yo tengo fé, pero fe ciega en que, tras de la República, está la regeneración de España, en que la República ilustrará las masas, dará inmenso desarrollo á sus poderosas fuentes de producción, le devolverá su dignidad perdida, tenderá cariñosa sus brazos á estas sus queridas hijas las repúblicas hispano-americanas; pero, aún cuando así no fuese, cuando menos la República nos libertará de ese sanbenito que nos cuelga la Constitución de 1876, de la humillante condición de súbditos, de siervos de un monarca, para devolvernos la dignidad de ciudadanos de un país libre.

Es, pues, preciso, queridos compatriotas, que ayudemos con todas nuestras fuerzas, que nos impongamos toda suerte de sacrificios para sacar á la patria de la oprobiosa situación en que vive. Es preciso que no descansemos hasta lavar la mancha que sobre su gloriosa historia ha arrojado la monarquía y los hombres sin conciencia que la han servido y la sirven.

Las sombras augustas de Villaamil, de Lazaga, de Cadarso, hundiéndose en las olas al grito de ¡viva España!; la sombra veneranda de Vara de Rey, cayendo como un héroe en las avanzadas de Santiago de Cuba; las de los innúmeros mártires de aquellas sangrientas jornadas en que el candoroso valor de nuestros marinos y de nuestros soldados, jamás desmentido, era puesto á contribución por las tenebrosas maquinaciones de los defensores del régimen, claman justicia; pero es menester que esa justicia sea rápida, ejemplar, antes de que el mundo llegue á creer que el pueblo español, ese noble y valeroso pueblo, acabó por contaminarse de la lepra moral de sus gobernantes.

Compatriotas:
¡Viva España!
¡Viva la República española!
¡Viva la República Argentina!»

Al hacer mención Calzada de los que habían gobernado en España, se oye una voz salida del paraíso que dice:—En España quién gobierna es el Vaticano, y el público aplaude la feliz ocurrencia.

El enérgico discurso de Calzada produjo una impresión profunda y al terminarlo se le hace una ovación y se le vitorea.

La inmunidad parlamentaria

Para los pillos

He sido preso apesar de ser diputado de la nación que en su código fundamental estatuye la inmunidad para los individuos de sus cuerpos colegisladores.

He sido procesado por la justicia prehistórica, severa con arreglo á un código confeccionado para los hombres de armas, sin ser oído, sin que se sepa por el juez instructor por no haberlo oído de mis labios la responsabilidad que pueda alcanzarme en el supuesto delito de imprenta que motiva la sumaria.

Ni una ni otra cosa me extraña. En esta nación en donde campan por sus respetos tantos pillos los lógico es que los que no hemos cometido otra falta que extender con valor y honradez nuestras ideas seamos encarcelados. Aquí donde tanto escasea la valentía y tan mermados andamos de honra, es natural la persecución de los que nos permitimos el lujo de tener una y otra cosa.

Como diputado he sido nombrado y formo parte de varias comisiones de suplicatorios, entre ellos el del general de marina Marenco, por insultos é injurias al Comandante general del departamento de Cádiz, sumaria que se sigue por el procedimiento militar. Aún no se ha concedido ni denegado el suplicatorio y el juez no se ha atrevido á prenderle ni á procesarle por temor a la responsabilidad que pudiera caberle. ¿Si seré yo de diferente condición? ¿Si aún habrá castas en este pueblo de la Revolución de Septiembre? ¿O es que entre los republicanos los hay de dos condiciones? Con motivo de formar parte de dichas comisiones he ojeado los antecedentes de suplicatorios denegados por el Congreso. ¡Y qué cosas he visto! Conviene que los sepa el país. En los veinte últimos años se han denegado más de veinte suplicatorios por delitos comunes cometidos por diputados de la restauración. Hay todo un mostruario de granujadas y crímenes. Incendio, homicidio, robo, falsedad, estafas.... muchas estafas, y nada, todos los suplicatorios denegados.

Está visto, la inmunidad sólo sirve para los pillos. Me alegro que la justicia militar que condenó á muerte á Rizal y Villacampa, no me confunda con esos apreciables delincuentes, y haya prescindido de mi caracter de diputado metiéndome en la cárcel como á un ciudadano. Les doy las gracias. Aún hay clases.

JULIAN NOUGUES.
Diputado por Tarragona-Reus-Falset.

Cárcel de Tarragona 26 Septiembre 1903.

Viaje provechoso

En el periódico «Las Novedades», de New-York, del día 13 de agosto próximo pasado, leemos, entre otros, el siguiente artículo:

DISTINGUIDO VIAJERO

«Hemos tenido la satisfacción de conocer á uno de los catedráticos más ilustres del claustro de Barcelona, el Sr. D. José Casares Gil, que regentea la cátedra de Química y es á la vez Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de la Ciudad Condal.

El señor Casares Gil, hombre estudioso y eminentemente práctico, acaba de visitar, en uso de licencia que le ha conferido el ministro de Instrucción Pública, las apartadas regiones de este país, así como los principales centros docentes de la República, donde ha recogido un inmenso caudal de informes y observaciones que lleva á España para implantar allí lo que sea verdaderamente adaptable y pueda contribuir al mayor perfeccionamiento de la superior enseñanza, no sólo en la Cátedra sino en los laboratorios químicos para mayor lustre de las ciencias españolas.

El doctor catedrático ha recorrido los Estados Unidos, desde el Atlántico al Pacífico; visitó el Niágara, el gran Cañón del Estado de Colorado donde hizo investigaciones geológicas, el Valle del Yosemite, Alaska, el Parque Iellowstone, las universidades de Iale, Columbia, John Hopkins, Filadelfia Chicago, Minneapolis, Seattle y las dos de California, Beaaut Stanford y Berqueley; el Observatorio de Licz; el Instituto Smithsaniano de Washington y en fin, todos los centros más notables de la Unión, recogiendo en ellos datos de interés, muestras de minerales y aguas para su específico análisis.

Anteriormente, en las épocas de vacaciones de la Universidad de Barcelona, las aprovechó haciendo excursiones á Alemania, Suiza, Bélgica y Francia, donde recogió gran acopio de informaciones, ya para su personal conocimiento, ya para sembrarlo en las aulas que regentea en beneficio de la juventud estudiosa de Cataluña.

El catedrático señor Casares Gil se embarcó anteayer para Inglaterra en el vapor «Kronprinz». Allí visitará las universidades de Oxford y Edimburgo, pasando luego á Munich, Alemania, donde ya estuvo años atrás haciendo estudios é investigaciones científicas, y antes de regresar á Barcelona recorrerá el Imperio y también la Suiza llevándose en cartera gran acopio de datos científicos para reanudar sus conferencias en la Universidad de la Ciudad Condal.

Deseámosle el mejor de los viajes y hacemos votos porque sus compañeros en las diversas ciencias del saber humano, imiten su conducta, para así dotar á la estudiosa juventud española, de la mayor suma de perfectabilidad en las altas carreras y profesiones á que habrá de dedicarse al abandonar las aulas universitarias.

(Diario del Comercio).

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Los comités liberales de Cádiz y el de Chiclana han proclamado la jefatura del señor Montero Rios.

Se ha ultimado la candidatura monárquica en Madrid, figurando en ella más liberales que conservadores.

Tarragona.—Efectuaron la detención del diputado republicano señor Nougués catorce guardias civiles mandados por un capitán.

La detención fué motivada por la reproducción en el periódico «La Justicia», que dirige el señor Nougués, de un artículo del señor Lerroux titulado «Llévenme en la cárcel».

El público se manifestó en contra de la detención.

París.—El gobierno desmiente que haya acuerdo entre las potencias respecto á Marruecos.

Es inexacto que se trate de establecer el protectorado francés sobre el imperio.

El sultán de Turquía ha publicado un decreto sobre reconocimiento de la nacionalidad de Servia en Macedonia

—El Consejo se ocupó de los trabajos parlamentarios.

Se acordó decir al Capitán General de Cataluña que se ponga en libertad al señor Nougués si no se le ha cogido infraganti; sin perjuicio de elevar á las Cortes suplicatorio para procesarle

Se acordó conceder una prórroga hasta 30 de Noviembre para la reducción á metálico del servicio militar.

—Se ha dispuesto que el «Carlos V» que se halla en el Ferrol, marche al dique de Mahón, tomando de Cartagena el personal necesario y los ingenieros.

—«La Correspondencia de España» afirma que dentro de pocos días los amigos del señor Montero Rios realizarán en Madrid un acto de reconocimiento y proclamación de dicho señor como jefe del partido liberal, dejando libres á los demás elementos para aceptar la jefatura.

—«El Heraldo» de Guipúzcoa publica declaraciones del general López Domínguez, quien considera como una calamidad para los conservadores la retirada del señor Silvela.

Barcelona—Los republicanos se proponen á tributar al señor Blasco Ibáñez una manifestación de simpatía á su llegada á esta capital, como protesta contra los manejos del señor Soriano.

Las autoridades han tomado medidas.

—El ministro de Estado carece de informes directos acerca de preparativos belicosos de Francia en Marrueco y los considera destituídos de fundamento.

—El señor García Alix ha recibido muchas protestas de los republicanos por la detención del señor Nougués.

El señor Llano y Persi visitó al señor Villaverde con el mismo objeto y para anunciarle que consignaría la protesta ante el presidente del Congreso.

—Se ha verificado la inauguración del Círculo Democrático. Presidió el acto el señor Canalejas que pronunció un largo discurso, mostrándose conforme con las últimas declaraciones del general López Domínguez.

Dijo que ganará les elecciones en Madrid por tener fuerzas suficiente para ello.

—Ha terminado la votación abierta sobre si los socialistas debían ir en la próxima lucha electoral, unidos con los republicanos.

Han votado 78 asociaciones socialistas. Se aprobó la proposición por 50 votos contra 26. Hubo dos abstenciones.

Roma.—La policía ha detenido en Génova, á bordo del vapor «Satrústegui» al anarquista Carlos Basteloni, expulsado de España.

También se persigue por otras nacionee.

Barcelona.—Ha llegado el diputado republicano señor Blasco Ibáñez.

Más de 4000 personas le esperaban en la estación. Se le ha hecho un recibi-

miento entusiasta, dándose vivas á la república y cantándose la Marsellesa.

Acompañado del diputado Lerroux se dirigió el señor Blasco Ibáñez, al local que ocupa la Fraternidad Republicana. Desde una ventana pronunció un enérgico discurso de tonos revolucionarios.

Aludiendo á los que le combaten los calificó de perros que ladran para entorpecer la marcha del partido.

Anunció el próximo triunfo de los ideales republicanos y concluyó dando vivas que fueron contestados.

Tarragona.—Se ha puesto en libertad al diputado republicano señor Nougués. Un grupo de personas le esperaba á la puerta de la cárcel acompañándoles entre vítores á su domicilio. Tuvo que salir al balcón y dirigir la palabra al público.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia han sido puestos á la firma de Su Majestad el Rey los oportunos decretos nombrando Presidente de la Audiencia Territorial de Palma y Magistrado de la misma, respectivamente, á los señores D. Mariano Lastra y don Antonio Martínez.

—A las cinco y media de la tarde de ayer, cuando terminado el Consejo quedaron en la presidencia algunos ministros, llegó el doctor Cortezo, vicepresidente de la Cámara popular, celebrando una detenida conferencia con el Sr. Villaverde.

Quedó sin duda acordada la respuesta satisfactoria que ha de darse á la comunicación subscrita por el Sr. Llano y Persi, sobre la detención del señor Nougés.

Palma.—Se asegura que en breve vendrá á esta capital un intendente de Palacio.

Su misión será explorar los ánimos, respecto al problable viaje del rey á la isla, que se efectuaría en la primavera próxima.

Si se confirmase la noticia se harían muchos preparativos para hacerle un brillante recimiento.

PARIS

Un periódico dice que el Papa sufre un ataque de gota, más grave de lo que se supuso, y que también está enfermo del corazón.

—Los órganos del Vaticano en Roma declaran que el Papa no recibirá á M. Loubet cuando vaya á aquella capital.

—El Sr. Blasco Ibáñez ha terminado su novela «La Catedral» que se publicará á fines de Octubre.

Desde ahora reanudará sus tareas políticas y periodísticas.

MAHON

Comité Republicano de Mahón

Enterado el Comité del deseo de varios republicanos de invitar á nuestros distinguidos correligionarios los señores Blasco Ibáñez y Lerroux, para que extiendan hasta Mahón su campaña de propaganda, ha acordado hacer público que lo vería con mucho gusto y que todos sus individuos se hallan dispuestos á coadyuvar á la realización de la idea.

Mahón 29 Septiempre de 1903. — El Presidente, J. J. Rodríguez.

***

En vista del acuerdo que precede, los republicanos de esta ciudad que aceptan la idea de invitar á los señores Blasco Ibáñez y Lerroux podrían celebrar una reunión en el Casino y nombrar una Comisión encargada de realizar su propósito.

En este caso, excusamos decir que podrán desde luego contar con nuestra cooperación.

Asunto del dia

De los seis presos á raiz de los últimos sucesos han sido puestos en libertad á las once menos cuarto de esta mañana los cuatro siguientes: Juan Mir y Mir, Juan Bagur Aloy, Juan R. Durba Escrich y José Sintes, quedando en la cárcel Antonio Prats Olives y José Casadeval Niubo.

Hemos recibido una invitación para asistir á la inauguración del curso de 1903 á 1904 en el Instituto General y Técnico de esta Ciudad, que tendrá lugar mañana á las once de la misma.

Agradecemos la atención tenida con nosotros por el Sr. Director y Claustro de Profesores y asistiremos con gusto al acto.

En la Gaceta de Madrid del día 27 del corriente mes se halla inserta una Real orden publicada por el Ministerio de la Guerra, por la que se prorroga el plazo de redención á metálico de los mozos del reemplazo de 1903 y dos quintas partes del cupo de 1902 hasta el 30 Noviembre próximo.

El vapor «Nuevo Mahonés» llegado hoy de Palma ha sido portador además de la correspondencia, de varios cestos de aceitunas para el consumo de esta población.

***

Esta tarde á las cinco ha salido el propio vapor para Barcelona conduciendo la correspondencia, una variada carga y veintiseis pasajeros.

Tenemos que dar cuenta de un accidente ocurrido ayer en los trabajos que se efectúan en la Fortaleza de Isabel 2.ª.

Un anciano de esta Ciudad que guiaba un carro de transportar agua, tuvo la desgracia de que volcara fracturándole una pierna.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

Entre los pasajeros llegados de Palma hemos saludado al nuevo Notario de Alayor nuestro amigo D. Luís Pascual Ruiz, acompañado de su distinguida esposa.

Sean bien venidos.

Estando en su domicilio el día 26 á las once de la noche fue detenido por un sargento y diez guardia-civiles el diputado republicano Sr. Nougués, por haber reproducido en el semanario «La Justicia» que él dirige, el artículo de Lerroux «¡Que me lleven á la cárcel!»

Pronto se le puso en libertad y durante el encierro publicó un artículo que en otro lugar de este número publicamos y de seguro será leído por nuestros lectores con verdadero interés.

***

Para asistir al grandioso mitin republicano que en Palma debía tener lugar hoy, llegó de paso el sábado á Barcelona el batallador diputado republicano Sr. Blasco Ibañez.

La manifestación de simpatía que se le hizo á su llegada fué imponente.

Esperábanle en la estación los diputados señores Lerroux, Lletget y Corominas, los presidentes de los diez comités de Barcelona, las juntas de los treinta y cuatro casinos republicanos que allí existen y muchos miles de correligionarios los cuales no cesaron de aclamarle en todo el trayecto que media entre la estación y el sitio que se hospedó.

El Boletín oficitl publica la convocatoria de la Diputación Provincial para el día 1.º de Octubre próximo.

El propio Boletín inserta una circular expresando que en los presupuestos ordinarios de 1904 vienen obligados los Ayuntamientos á consignar una partida para satisfacer las dietas á los vocales obreros de las Juntas de reformas sociales y gastos de material de las mismas.

Por decreto de 20 del actual se dispone que las Cortes se reunan el 21 de Octubre próximo.

---

98 por 100 de los que padecen dispepsia nunca se curarán: es al principio cuando se notan los síntomas, falta de apetito, mala digestión ó mal funcionamiento del hígado, cuando debían haber tomado un remedio como las Píldoras de Vida del doctor Rose.

Desde mañana se venderá la carne de cerdo fresca á 60 céntimos la libra de 400 gramos en las mesas números 10 y 11 que existen debajo del tinglado de la pescadería.

Esta tarde ha visitado nuestra redacción D. Hermenegildo Serra Pascual, viajante de la casa Riera de Barcelona.

***

Su venida á Mahón obedece á preparar datos para el Anuario Riera que publica anualmente dicha casa y que según referencias promete ser muy notable el próximo, puesto que constará de un tomo más que los años anteriores.

Copiamos de la «Unión Republicana» de Palma:

«Nuestros correligionarios de Palma y de las villas nos anuncian que vendrán á Palma para asistir al meeting que el jueves se celebrará en la Plaza de Toros con asistencia de Lerroux, Blazco Ibañez y Lletjet.

Hoy hemos recibido iguales noticias de Andraitx.

Dice «El Liberal» de Palma en su número del 25 de este mes:

DENUNCIA

«La Unión Republicana» ha sido objeto de una denuncia, con motivo de la publicación de hechos sucedidos en Mahón, según así lo manifiesta el referido colega.

Sentimos vivamente el percance, con más motivo cuando somos refractarios á tales procedimientos.

Con este motivo podrá el colega comparar la diferencia que existe entre esta situación conservadora y la anterior liberal, durante la cual nuestro partido fué objeto de fuertes acometidas y ataques ofensivos, sin que apelara á tales medios, y con la esperanza de que nuestra actitud templada sería reconocida por nuestros adversarios.

Alrededor del Mundo

El número del jueves 24 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Qué son y cómo trabajan los cazadores naturalistas (Segundo artículo); En Sierra Nevada.—Agua que todos pagamos carísima.—Las firmas de los reyes (Lo que revelan).—La creación artificial de la vida (Experimentos asombrosos).—Un monte que sube y baja (En el cráter del Monte Pelado). La verdad acerca de las sirenas (Cuál es su historia).—Maravillas que se obtienen del aire.—Las esquinas y la superioridad de la mente.—El último modelo de tranvía.— Nacimiento y muerte de un dios (El imperio federal de la Mentira; el botijo hecho dios; el dios en el Retiro, el dios en los cafés; el dios se hace boliche).— Combates con las aves.—La salud y el almanaque.—Para rotular á máquina.—Procedimientos curiosos contra el fuego. Un suero contra ratas y ratones; y otra porción de artículos, Caricatuas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos y último pliego encuadernable de «La Casa bajo el mar», con preciosas ilustraciones.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'15.

El Rey vendrá directamente de San Sebastián á Madrid y presidirá el Consejo de Ministros. Se propone visitar Zaragoza y devolver la visita al Rey de Portugal durante la primera quincena de Noviembre.

Madrid 30, 3'25.

Lejos de llegar los liberales á una avenencia van aumentando los disgustos entre sus personajes con motivo de la designación de jefatura.

Cotización Oficial

Madrid 26 Septiembre á las 16.

4 % interior.	77'95
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	97'00
Id. 5 por 100.	97'00
Carpetas.	96'90
Banco España	472'00
Tabacalera.	439'00
Paris á la vista.	34'75 á 00'00
Lóndres id.	33'95 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 30

Barómetro 757·3
Viento S. E. flojo
Mar llana
Cielo nuboso
Horizontes brumosos

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día 13 de Noviembre próximo á las once y media de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el degüello de ganado en el Matadero público de esta ciudad durante el año 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 400 pesetas equivalente al cinco p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante á los diez días de hecha la adjudicación definitiva á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta mil pesetas equivalente al 12'50 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se deguella en el Matadero público". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se haran en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematente, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedara obligado a estipular con los obreros que le presten sus servicios las horas de trabajo y precio del jornal y a semeter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato a la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción a lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regiran los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, a los cuales debera sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que ocompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal, establecido sobre el ganado que se deguelle en el Matadero público de esta ciudad durante el año 1904, se ofrece tomar a su cargo dicho servicio con entera sujeción a aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas .....céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se annncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Juan Mercadal y Pons.

ARBITRIOS

El día 19 de Octubre próximo a las 11 y media de su mañana tendra lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servira de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y no se admitira ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de diez y siete pesetas cincuenta céntimos equivalente al 5 p. 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante a los diez días de hecha la adjudicación definitiva a su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva hasta cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos equivalente al 15 p. 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Las fianzas habran de constituirse en metalico é en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose estos por todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 de Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El ácto dara principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio é inmediatamente se procedera a la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarara abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual los licitadores entregaran al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta debera hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías". El Presidente los recibira, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejara sobre la mesa a la vista del público.

Los pliegos se entregaran cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos debera hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente mas de un pliegs, bastara que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas de iguales mas ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número mas bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año 1904, se ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 28 de Septiembre de 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A., Juan Mercadal y Pons.

Francisco Fábregues, impr.—Mahón